	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA BOYACÁ	CODIGO:GD-1	
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 01	
	TIPO DE DOCUMENTO: PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PDG). 2020	FECHA: 23-12-2020	

TABLA 1 - MATRIZ DE RIESGO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) y Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	1	1	3	2	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista.	2	5	7	4A	1 (100%)	2	1	5	5	6	2	1	Enero 05 2026	Diciembre 05 2026	1	1
2	1	1	3	1	Demora en la legalización del contrato por parte del contratista.	1	5	6	4A	1 (100%)	2	1	5	5	6	2	1	Enero 05 2026	Diciembre 05 2026	2	1
3	1	2	4	5	Por cambios de normatividad durante la ejecución del contrato.	1	2	3	4A	2 (100%)	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	1	1	4	3	Demora en la radicación oportuna, por parte del contratista, de los informes (correctamente diligenciados y firmados) y/o cuentas.	3	1	4	4B	1 (100%)	3	1	1	1	2	2	1	Enero 05 2026	Diciembre 05 2026	3	1
5	1	1	4	3	Errores cometidos por el contratista en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos del proceso, o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución contractual.	1	1	2	4B	1 (100%)	3	1	1	1	2	2	1	Enero 05 2026	Diciembre 05 2026	3	1
6	1	1	4	3	Incumplimiento del contrato por parte del contratista: Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del contrato. Riesgo que asume el contratista.	3	4	7	4B	1 (100%)	4	2	3	3	5	1	1	Enero 05 2026	Diciembre 05 2026	4	1
7	1	1	4	3	No tener vigentes, por parte del contratista, los documentos necesarios y requeridos para el pago de las cuentas, tales como los pagos al Sistema General de Social Integral.	2	1	2	4A	1 (100%)	3	1	1	1	2	2	1	Enero 05 2026	Diciembre 05 2026	3	1

NÚMERO (N°) DEL RIESGO

	Equivale a la numeración consecutiva de los riesgos identificados en el proceso contractual a realizar.

	CLASE DE RIESGO
1	**GENERAL**: Es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
2	**ESPECÍFICO**: Es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

	FUENTE DEL RIESGO
1	**INTERNO**: Es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
2	**EXTERNO**: Es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

	ETAPA DEL PROCESO
1	**PLANEACIÓN**: La etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes: (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado. (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes. (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado. (iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro. (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes. (vi) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo. (vii) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
2	**SELECCIÓN**: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes: (i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. (ii) Riesgo de colusión. (iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

3	**CONTRATACIÓN**: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes: (i) Riesgo de que no se firme el contrato. (ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía. (iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato. (iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.
4	**EJECUCIÓN**: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo. y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo.

	TIPO DE RIESGO
1	**RIESGOS ECONÓMICOS**: Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
2	**RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS**: Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
3	**RIESGOS OPERACIONALES**: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
4	**RIESGOS FINANCIEROS**: Es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
5	**RIESGOS REGULATORIOS**: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
6	**RIESGOS DE LA NATURALEZA**: Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
7	**RIESGOS AMBIENTALES**: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
8	**RIESGOS TECNOLÓGICOS**: Son los derivados de fallas en las los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

	DESCRIPCIÓN Y CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
1	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista.

2	Demora en la legalización del contrato por parte del contratista.
3	Por cambios de normatividad durante la ejecución del contrato.
4	Demora en la radicación oportuna, por parte del contratista, de los informes (correctamente diligenciados y firmados) y/o cuentas.
5	Errores cometidos por el contratista en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos del proceso, o errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución contractual.
6	Incumplimiento del contrato por parte del contratista: Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del contrato. Riesgo que asume el contratista.
7	No tener vigentes, por parte del contratista, los documentos necesarios y requeridos para el pago de las cuentas, tales como los pagos al Sistema General de Social Integral.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

La Personería debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.
Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, la Personería tendrá en cuenta fuentes de información como: -
Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.

- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
- Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado. - Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO: La Personería asignará una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia, tal y como se indica en la Tabla 2.

TABLA 2 - CATEGORÍA DEL RIESGO

	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2

Probabilidad	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO: La Personería determinará el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3. La Personería escogerá la mayor valoración resultante de la calificación cualitativa del efecto del Riesgo y de la calificación monetaria del Riesgo para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3 - IMPACTO DEL RIESGO

	Impacto				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero, aún así, permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
Valoración	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

CALIFICACIÓN TOTAL: Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo, acorde a las estipulaciones de la Tabla 4.

TABLA 4 - VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
Calificación Cualitativa			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría		**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
Probabilidad	Raro *(puede ocurrir excepcionalmente)*	1	2	3	4	5	6
	Improbable *(puede ocurrir ocasionalmente)*	2	3	4	5	6	7
	Posible *(puede ocurrir en cualquier momento futuro)*	3	4	5	6	7	8
	Probable *(probablemente va a ocurrir)*	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto *(ocurre en la mayoría de las circunstancias)*	5	6	7	8	9	10

PRIORIDAD: Una vez que la entidad ha realizado la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, estableció el siguiente orden de prioridades para decidir:

1	**Evitar el Riesgo**, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o busca alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
2	**Transferir el Riesgo**, haciendo responsable a otra entidad que asuma las consecuencias de la materialización del Riesgo, transfiriendo el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato, y estableciendo con claridad quien es el responsable.
3	**Aceptar el Riesgo**, cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto.
4	**Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento**, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto la entidad tomará las siguientes medidas:
4ª	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato;
4B	Revisar procesos;
4C	Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos;
4D	Especificar estándares de los bienes y servicios;
4E	Hacer pruebas e inspecciones de los bienes;
4F	Establecer sistemas de acreditación profesional;

4G	Incluir declaraciones y garantías del contratista;
4H	Administrar la relación entre proveedores y compradores.
5	**Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo**, a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.
La Entidad seleccionará la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento anteriormente enumeradas, pudiendo obtener el mejor resultado con la combinación de opciones. La Entidad podrá preparar un PLAN DE TRATAMIENTO para documentar como se enfrenta cada uno de los Riesgos, incluyendo acciones, actividades, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.	

¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	
1	**AL CONTRATISTA:** Se debe especificar, entre paréntesis (), el porcentaje del riesgo asignado.
2	**A LA ENTIDAD:** Se debe especificar, entre paréntesis (), el porcentaje del riesgo asignado.

PLAN DE TRATAMIENTO	
1	Ninguno
2	Escoger entre las diferentes propuestas, al contratista que demuestre mayor compromiso con la Personería.
3	Verificar que el contratista conozca los procesos operativos de la Personería en el desarrollo del contrato
4	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades del contratista.

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO: La Personería asignará una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia, tal y como se indica en la Tabla 2.
IMPACTO DEL RIESGO: La Personería determinará el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3. La Personería escogerá la mayor valoración resultante de la calificación cualitativa del efecto del Riesgo y de la calificación monetaria del Riesgo para determinar el impacto del Riesgo.
CALIFICACIÓN TOTAL: Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo, acorde a las estipulaciones de la Tabla 4.

¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	
1	**SI**
2	**NO**

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	
1	Personero Municipal

MONITOREO Y REVISIÓN	
¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	
1	Verificando la firma del contrato
2	Verificando la aprobación de la garantía única
3	Verificando que el contratista presente informes, cuentas y documentos de manera correcta y oportuna.
4	Verificando que el contratista cumpla con las actividades a que se obligó.
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	
1	Inmediato
2	Mensual
3	Trimestral

Original Firmado por

JAVIER ANTONIO PIRAQUIVE DURÁN

PERSONERO MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ